

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1421/22

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 3/6/2022 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para contratar el arrendamiento del Bar de las Escuelas, sito en la Calle las Escuelas n.º 5 de esta localidad de San Esteban de Zapardiel, para destinarlo a la actividad de Bar, conforme a los siguientes datos:

1.º Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel (Ávila).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- C) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza la Iglesia n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: 05229 San Esteban de Zapardiel (Ávila).
 - 4) Telefono: 920-323026.
 - 5) Telefax: 920-323026.
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información, hasta tres días antes de la terminación del plazo para presentación de ofertas.

2.º Objeto del contrato:

- A) Tipo: privado
- B) Descripción: arrendamiento del Bar de las Escuelas, Destino: bar.
- C) Duración: 3 meses.

3.º Tramitación y procedimiento:

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: abierto.
- C) Criterio de adjudicación: concurso con un único criterio de adjudicación, el mejor precio.

4.º Importe del arrendamiento:

Tipo de licitación (renta) al alza: 10 € mensuales, excluido el IVA.

5.º Presentación de ofertas:

Plazo de presentación de ofertas: 5 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las ofertas se presentarán preferentemente de forma presencial en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de atención al público. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.º Documentación a presentar por los licitadores:

La expresada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los modelos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º Garantía provisional y garantía definitiva:

Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.º Apertura de ofertas:

En el plazo máximo de cinco días a contar desde la terminación del plazo de presentación de ofertas.

9.º Pliego de cláusulas administrativas particulares:

A disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Esteban de Zapardiel, 10 de junio de 2022.

El Alcalde, *Roberto Rodríguez Rodríguez*.